

**APRUEBA BASES DE PARTICIPACION
CONCURSO LITERARIO "CHIGUAYANTE
EN 100 PALABRAS"**

DECRETO N° 589 /

CHIGUAYANTE, 24 ABR 2026

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°741/2025 de fecha 31 de diciembre de 2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°2157 de fecha 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Programa Social denominado "Fortalecimiento a la Comunidad Educativa"; Bases de participación del **CONCURSO LITERARIO "CHIGUAYANTE EN 100 PALABRAS"**; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: APRUÉBESE las Bases de participación del **CONCURSO LITERARIO "CHIGUAYANTE EN 100 PALABRAS"**, que se realizará en el marco del programa actividad municipal denominado "Fortalecimiento a la Comunidad Educativa", el cual fuera aprobado por el Decreto Alcaldicio N°2157 de fecha 31 de diciembre de 2025.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD
ARCHÍVESE.**



PABLO AROS ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLZ/PAR/MHG/KLV/mmp



JORGE LOZANO ZARATA
ALCALDE



Distribución:

Alcaldía, Dirección Jurídica (digital), Dirección de Control (digital), Dirección de Administración y Finanzas (digital), Secretaría Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario

IDDOC 316393

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO _____ Hora _____
PROCEDENCIA _____
FIRMA _____
ID DOC. 24 ABR 2026



BASES DE PARTICIPACIÓN CONCURSO LITERARIO DENOMINADO "CHIGUAYANTE EN 100 PALABRAS".

La Municipalidad de Chiguayante, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y su primera autoridad, alcalde Jorge Carlos Lozano Zapata y su Concejo Municipal, invitan a la comunidad a participar del Concurso Literario "Chiguayante en 100 palabras", el cual se realizará durante los meses de abril y mayo del presente año.

I. OBJETIVOS DEL CONCURSO

OBJETIVO GENERAL

Incrementar el interés por la creación de textos literarios narrativos, para fortalecer las habilidades de redacción, comprensión, síntesis, uso del lenguaje, desarrollar su imaginación y creatividad a través de la creación de un microcuento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Despertar el interés de la comunidad de Chiguayante en la expresión de sus ideas y sentimientos dando cauce a su creatividad.
2. Escribir textos literarios narrativos que consideren las características o anécdotas de la comuna.
3. Producir textos coherentes y cohesionados, que permitan la expresión de las ideas de los participantes.
4. Reconocer a las personas de Chiguayante con habilidades destacadas en el área de creación de textos narrativos, para brindarles visibilidad y reconocimiento a nivel comunal.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar todas las personas con domicilio acreditable en la comuna de Chiguayante, Región del Biobío, de acuerdo a las categorías que se detallan a continuación:

Categoría infantil : Desde los 10 a los 14 años.

Categoría juvenil : Desde los 15 a los 18 años.

Categoría adulta : Desde los 19 sin límite de edad.



NOTA : **Todo participante que resulte premiado y sea menor de 18 años, debe presentarse a la ceremonia de premiación acompañado de su padre, madre o tutor.**

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

Cada participante podrá presentar un máximo de 1 cuento redactado en castellano (máximo 100 palabras – no se considera el título) y debe ser enviado en la forma que se indica a continuación:

Dirección correo electrónico : chiguayantecienpalabras@gmail.com

Asunto : Nombre de su microcuento

Cuerpo del correo : Nombre completo, run, edad, dirección y teléfono.

Acreditación domicilio : Cartola Hogar (RSH) o Certificado de Residencia (Junta de Vecinos correspondiente).

TEMÁTICA Y EXTENSIÓN

Los cuentos no deben superar las 100 palabras, sin contar el título.

La temática de los cuentos debe estar relacionada con la vida en la comuna de Chiguayante.

NOTA: El microcuento deberá ser enviado en formato de letra Arial tamaño 12, con interlineado 1,5, en archivo Word (.docx) o PDF. No se permitirá la incorporación de diseños, ilustraciones ni imágenes.

CRONOGRAMA

- ✓ El plazo de recepción de cuentos se abrirá el viernes 24 de abril y cerrará impostergablemente el domingo 03 de mayo de 2026.
- ✓ Periodo de lectura, análisis y deliberación de los cuentos ganadores será desde el lunes 04 al sábado 16 de mayo.
- ✓ La premiación se realizará el día viernes 22 de mayo en dependencias del centro comunitario ubicado en calle Fernando Urrea N°256 Chiguayante desde las 18:00 hrs.

EL JURADO

Estará compuesto por:

1. Alfredo Harry Pereira Henríquez, exponente Literario de Revista Mocha.
2. Eduardo Andrés Inzunza Morales, Profesor de Lengua y Literatura, estudiante de doctorado en Literatura UDEC.
3. Gabriela Isabel Laurie Sanhueza, Profesora de Enseñanza General Básica, del Colegio San Patricio, Chiguayante.

Nota: La participación en el concurso implica la plena aceptación de las presentes bases y condiciones. Asimismo, otorga a los organizadores, de manera gratuita, exclusiva, sin límite de tiempo ni de territorio y con fines no comerciales, el derecho a ejercer todas las facultades contempladas en el artículo 18 de la Ley N° 17.336 (sobre Propiedad Intelectual). En particular, podrán editar, publicar, distribuir, adaptar y reproducir, por cualquier medio, las obras participantes.

DE LA VOTACIÓN DEL ÚNICO PREMIO AL PÚBLICO

- ✓ El jurado seleccionará los mejores doce cuentos, los cuales serán publicados en el Facebook e Instagram de la municipalidad, de aquellos doce seleccionados, los usuarios de las redes sociales de la comuna votarán por el mejor relato, el cual obtendrá el premio al público. Existe la posibilidad que el relato más votado por el público, sea también el elegido como ganador por el jurado, esto significa que el autor ganador tendría doble premiación.
- ✓ Los cuentos estarán disponibles por 24 horas en el Facebook e Instagram Municipal, a partir del día 18 de mayo.
- ✓ Se considerará un voto las reacciones: Me gusta – Me encanta – Me importa
- ✓ No serán consideradas las reacciones: Me enoja – Me divierte

PREMIACIÓN POR CATEGORÍA

Los ganadores de las tres categorías —infantil, juvenil y adulta— serán notificados por correo electrónico una vez que el jurado haya emitido los resultados. Se seleccionará un relato ganador por cada categoría, además de un único ganador del “Premio al Público”.

La ceremonia de premiación se realizará el día 22 de mayo, a partir de las 18:00 horas, en dependencias del Centro Comunitario, ubicado en calle Fernando Urra N° 256, comuna de Chiguayante.

PRIMER LUGAR

- 1 Tablet (11' - 64GB - RAM 4GB)

SEGUNDO LUGAR

- 1 reloj inteligente

TERCER LUGAR

- Bolígrafo de cuerpo color negro con tinta azul.

1 PREMIO DEL PÚBLICO

- 1 Tablet (11' - 64GB - RAM 4GB)

Para resolver dudas y consultas, se encontrará habilitado el correo electrónico chiguayantecienpalabras@gmail.com, con atención en horario continuado de lunes a viernes, entre las 08:30 y las 18:00 horas.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE